



## COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA COQUIMBO

### VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Luis Román Salazar, Secretario Nacional FENARO, en contra del socio señor Rodrigo Llanos Plaza; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo 92 del Reglamento de la Federación de Rodeo Chileno, deben ser conocidas por las comisiones regionales de disciplina.

### CONSIDERANDO

PRIMERO: El señor don Luis Román Salazar Secretario Nacional FENARO, realiza la denuncia el 7 de febrero 2020, por participación del señor Rodrigo Llanos Plaza en Rodeo FENARO (Club Manuel Rodríguez, Renca) el día 1 y 2 de febrero 2020.

SEGUNDO: El día viernes 25 de febrero 2022 se contacta al señor Rodrigo Llanos Plaza, para hacer sus descargos de la acusación y declara lo siguiente:

Haber solicitado al Presidente de la Asociación Coquimbo en ese momento Don Pablo Morales Sepúlveda, quien emitió el documento con fecha 25 de agosto 2019 (se adjunta fotografía de pase)

TERCERO: Según los antecedentes entregados, se absuelve al señor Rodrigo Llanos Plaza, ya que el pase es emitido con fecha anterior a participación en Rodeo FENARO.

